# RESOLUCION DECANAL N° 105 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 02 de setiembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2525901 de fecha 12-06-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sres. Simeon Asaf Cahuana Tacuri y Edson Cleos Curasma,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

**CONSIDERANDO**:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 084-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 12/06/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (Miembro) y Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ (Miembro-Asesor) y la Mg. Ingrid LASNDEO GARAY como coasesora, de los egresados **Sres. Simeon Asaf Cahuana Tacuri y Edson Cleos Curasma,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 018-2025-JCP-FIQM/Jurado de Proyecto de Tesis de fecha 01-09-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Estudio de viabilidad para la producción de una bebida energética elaborada con extracto de hoja de coca (*Erythroxylum coca*), maracuyá (*Pasiflora edulis*) y tumbo (*Passiflora tripartita*) en la región de Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE**:

**Art. 1°** **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Estudio de viabilidad para la producción de una bebida energética elaborada con extracto de hoja de coca (*Erythroxylum coca*), maracuyá (*Pasiflora edulis*) y tumbo (*Passiflora tripartita*) en la región de Ayacucho,** presentado por los **Sres. Simeon Asaf Cahuana Tacuri y Edson Cleos Curasma,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 02 de setiembre de 2025 al 01 de setiembre del 2026.

**Art. 2°** **RECONOCER,** al Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ como ASESOR DE TESIS, y la Mg. Ingrid LANDEO GARAY como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
*DECANO*

Distribución:
Estudiante **Simeon Asaf Cahuana Tacuri y Edson Cleos Curasma**
Asesor Ingº Guido PALOMINO HERNANDEZ Y Ingrid LANDEO GARAY
Archivo
AJPM/jaqg